

RESOLUCION de 19 de abril de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992 de julio de Industria.

Este servicio territorial ha resuelto: Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Centro de Transformación «Instituto», celda: CB-20 denominada «Guareña»

Final: Centro de Transformación «Guareña», celda: Cabimetal denominada «Instituto».

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,260.

Emplazamiento de la línea: Avda. Alonso Martín, C/. Guareña en el T.M. de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 6.104.629.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015001.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de abril de 2000.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 27 de abril de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006585-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este servicio territorial ha resuelto: Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea subterránea de MT. Montehermoso de S.T.R. Montehermoso.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Montehermoso.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,448.

Emplazamiento de la línea: Avda. de Extremadura y C/. de Nueva Construcción.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13,200/20,000.

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).
 Emplazamiento: Montehermoso. Nueva Urbanización Fuente Corte en el T.M. de Montehermoso.
 Presupuesto en pesetas: 5.910.358.
 Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.
 Referencia del Expediente: 10/AT-006585-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de abril de 2000.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 27 de abril de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006597-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este servicio territorial ha resuelto: Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. «Carneril núm. 1», núm. 338.
 Final: C.T. «Carneril núm. 2», núm. 339.

Término municipal afectado: Cáceres.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms: 0,345.
 Emplazamiento de la línea: C/. Venezuela y Ecuador en Cáceres.
 Presupuesto en pesetas: 4.832.719.
 Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
 Referencia del Expediente: 10/AT-006597-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de abril de 2000.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO.

RESOLUCION de 27 de abril de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006598-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria..

Este servicio territorial ha resuelto: Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: